

AÑO 2026



Nº Entrada: **569/2026**

Expediente: **CD-213-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la 10ª edición del evento "La Torta Infantil Más Larga del Mundo", a desarrollarse el día 2 de agosto en el Parque Jaime de Nevares.



Bloque FUERZA LIBERTARIA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 06 de JULIO del 2026

A la Presidenta

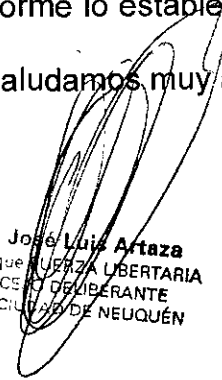
Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

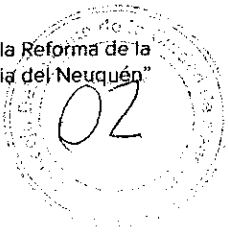
Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



FUERZA LIBERTARIA

"2026 - 20° Aniversario de la Reforma de la
Constitución de la Provincia del Neuquén"



Bloque FUERZA LIBERTARIA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

El pedido de declaración de la organización del evento "La torta infantil más larga del mundo"; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará la 10° edición del evento solidario "La torta infantil más larga del mundo", el día domingo 2 de agosto de 2026, en el Parque Jaime de Nevares de nuestra ciudad.

Que esta iniciativa es de la prestigiosa Chef Vanesa Diaz y se ha consolidado a lo largo de una década como un espacio de unión entre la alta pastelería profesional fomentando la participación de las familias neuquinas.

Que el evento tiene como meta alcanzar una marca lineal de 100 metros de torta, los cuales serán destinados a beneficio de los merenderos y comedores de Neuquén y zonas aledañas, visibilizando la importancia del amparo social, deportivo y educativo que estas instituciones brindan a las infancias.

Que la propuesta promueve la participación comunitaria y la responsabilidad social de empresas y comercios locales, fomentando espacios de recreación.

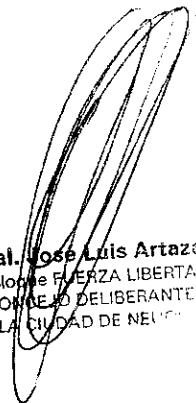
Que es deber de este cuerpo deliberativo fomentar este tipo de eventos ante la sociedad debido a su impacto positivo y encuentro entre profesionales de la pastelería, aficionados y familias.

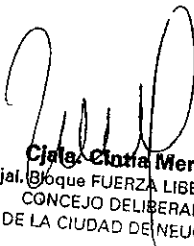
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de interés Municipal, legislativo, gastronómico y social la 10° edición del evento solidario "La torta infantil más larga del mundo", a realizarse el día 2 de agosto de 2026 de 12:00 a 20:00h en el Parque Jaime de Nevares de la ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. José Luis Artaza
Pto. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Clotilde Merlino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53528		
Fecha 06.07.2026	Folios: 02	Hora: 12:20
Firma: Marco [Signature]		
Dirección General Legislativa		

06.07.2026		ENTRADA N° 569/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2134-2026 Nota n° ✓		
Recibió: Marco [Signature]		
Firma [Signature]	12:20	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

20.07.2026		ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 12/2026		
Pase a la Comisión		
Dirección Genl. Legislativa		